



## INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ANTARCHILE S.A.

Conforme ha sido informado a los accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el día 09 de abril de 2020, el Directorio de **ANTARCHILE S.A.** (la “Sociedad”), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 24 de abril de 2020 (en adelante la “Junta”). Dichos medios permitirán la participación de los accionistas en la Junta, contando con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en ella. De esta manera, los accionistas de la Sociedad solo podrán asistir de manera remota y simultánea. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

### I. ACREDITACIÓN DE PODERES

Para la participación en la Junta, de forma remota, los señores accionistas deberán enviar desde el día 16 de abril a las 9:00 horas y hasta antes de la celebración de la Junta (se recomienda realizar el envío con al menos 48 horas de antelación), un correo electrónico a la casilla [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl), manifestando su interés en participar por los medios tecnológicos que lo permiten y votación a distancia, adjuntando copia de los siguientes antecedentes:

- (i) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actuarán por sí mismas, indicación de su número de RUN, dirección de correo electrónico y su teléfono celular de contacto.
- (ii) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono celular de contacto; y (b) El poder para comparecer en la Junta, debidamente firmado, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección [www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl).
- (iii) En caso de accionistas que sean personas jurídicas: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: 1. el o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y 2. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono celular de contacto; (b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista) con certificado de vigencia o que no ha sido revocado menor a un año, salvo que tal antecedente se encuentre favorablemente informado con anterioridad por nuestro Departamento de Acciones, atendido por SerCor; y (c) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección [www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl), debidamente firmado.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará mediante correo electrónico su participación. De ser necesario, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta.

En caso de cualquier duda: el teléfono de **Mesa de Ayuda Legal** es el +56 2 23646786. Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl). Con todo, si la consulta debe realizarse el mismo día de la junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para garantizar un tiempo de respuesta óptimo.





Una vez emitido el voto por parte de un accionista, o su representante según corresponda, el sistema mostrará el voto emitido, lo recepcionará y guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación. En caso que algún accionista que participe, de manera remota, decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, este deberá requerir hacer uso de la palabra con el procedimiento que sea informado al inicio de la Junta. Una vez se le otorgue el uso de palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

### III. CONSIDERACIONES GENERALES

- **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta, se requerirá con un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita una participación ininterrumpida y de buena calidad. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá interrumpirse la conexión y salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma.

Del mismo modo, en caso que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida a la naturaleza del *streaming*, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.

- **Lugar:** Para una mejor experiencia de participación en la Junta, se sugiere contar con un lugar tranquilo y libre de distracciones.

### IV. PRUEBA DEL SISTEMA

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa el día anterior a la celebración de la junta para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo, cuyo horario será anunciado con debida anticipación en los sitios web [www.antarchile.cl](http://www.antarchile.cl) y <https://juntaantarchile.iddc-evoting.cl>.

Para ello, en el caso de los representantes, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

**COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2020, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA (10:30 horas).**



## **MESA DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL**

Existirán dos canales de asistencia a los accionistas: uno para consultas de carácter legal y otro de asistencia técnica.

### **1) Mesa de ayuda técnica**

En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible de manera telefónica en el número +562 25739322 y por correo electrónico en la dirección [consulta@evoting.cl](mailto:consulta@evoting.cl), tanto para problemas con el acceso a la videoconferencia como a la plataforma de la junta.

### **2) Mesa de ayuda legal**

También estará disponible un canal de asistencia de carácter legal, en la que los accionistas podrán contactarse con un abogado para resolver dudas vinculadas a la suficiencia de poderes, normas legales que regulan la participación, etc. Para ello deberán llamar al teléfono +562 23646786 o escribir al correo [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl).